

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

MARÍA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nom., Rosario, (Sta Fe) en autos "ASOCIACIÓN MUTUAL PREBACO c/TOLOSA, LUIS MARÍA s/Ejecución Prendaria" Expte. CUIJ 21-02876430-5 se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo De Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 6 de octubre de 2017 a las 17 hs.. En la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, Un Rodado Marca Chevrolet, tipo, Rural 5 Puertas, Modelo Chevrolet Tracker FWD LTZ, modelo 2013, marca motor: chevrolet N° 2H0131476920, marca chasis: chevrolet N° 3GNCJ8CEXEL 114721; Dominio: NJO 912 con la Base de \$ 69.473, de no haber postores, seguidamente con una retasa del 25% y en caso de ausencia de postores saldrá sin base y al mejor postor.- Impónese como condición de subasta que las patentes y multas que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia, quedaran a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como condición inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y en el acto de martillar. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro del término de cinco días de notificada la aprobación de la subasta, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditado la transferencia interbancaria. Deberá asimismo abonar en el momento el equivalente al 20% del valor de la venta en subasta y el 10% de comisión para el martillero. Para el caso de que las sumas a abonarse supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por cheque certificado, o cheque cancelatorio o en su defecto deberá depositar, previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario Suc Rosario Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-10. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente, será comunicada por el Tribunal y/o martillero actuante a la AFIP. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado Tolosa Luis María (DNI 10.673.401). Registra Prenda en 1º grado a favor de la actora por la suma de \$ 145.600 de fecha 7/4/16. Embargo de los presentes autos por la suma de \$ 138.944,21 con más \$ 41.683,47, o sea un total de \$ 180.627,47.- del 16/8/17. Inhibición: no tiene. El rodado se vende en el estado de uso, utilidad y funcionamiento que se encuentra. Luego del remate no se aceptará reclamo alguno y reiterando la condición especial de venta que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, gastos de transferencia, altas, bajas, nuevas radicaciones y gastos e impuestos, tasas, contribuciones y demás que graven esta venta, como asimismo el retiro y traslado del rodado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento del rodado. Secretaria. Fdo. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 410 335758 Sep. 27 Sep. 29

---

**CAÑADA DE GÓMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden seflor Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Lab Segunda Nominación de Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "MORRESI CRISTIAN HERNÁN c/OTRO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 323/2002)" se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día diez de octubre de 2017 a las 14 hs en el Hall de éste Tribunal de Distrito de Cañada de Gómez (Planta Baja) el inmueble hipotecado a favor de la parte actora ubicado en la calle Moreno N° 294 esquina Rivadavia de Cañada de Gómez se describe así: 1) Una mitad norte de la fracción señalada en el plano respectivo como lote N° 7 de la manzana 47, ubicada en la esquina formada por las calles Rivadavia y Moreno y mide 18,50mts de frente al Norte por 28 mts de fondo y frente al este, linda al Norte con calle Rivadavia al este con calle Moreno; al Sud con Alfredo Albertengo; y al Oeste con la fracción que se deslindará a continuación; y 2) la otra mitad Norte de la fracción señalada en el mismo plano como lote N° 8 de la manzana 47, ubicada al Oeste y a continuación de la anterior, compuesta de 18,50mts de frente al Norte por 28 mts de fondo y linda: al Norte con calle Rivadavia; al este con la fracción anterior; al Sud con Alfredo Albertengo y al Oeste con Miguel Mugiera.- Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 210 F° 62 N° 113150 Dep. Iriondo.- Registrando: 1) hipoteca al T° 480A F° 257 N° 412368 del 27/11/2000 por U\$S 40.000.- a

favor del Bco. Bisel S.A. mediante escritura N° 183 de fecha 31/10/2000 pasada por ante escribano Registro 226; 2) hipoteca al T° 480A F° 258 N° 412370 del 27/11/2000 por \$70.000.- mediante escritura N° 184 del 31/10/2000 pasada por ante el escribano Registro 226 con ingreso de transferencia fiduciaria al T° 40 MH F° 3340 N° 381158 del 10/9/2003 a favor del Bco. de la Nación Argentina y los siguientes Embargos: 1) al T° 126E F° 435 N° 316521 del 9/3/2017 en autos "Morresi, Cristian Hernán c/Otros s/ejec. Hipotecaria (exp. 379/2004) de éste Juzgado por la suma de \$2.366.019,23 sobre el 1ero de orden; 2) al T° 126E F° 432 N° 316518 del 9/3/2017 por \$1.228.168,65 por los autos que ejecutan sobre el 1ero de orden,3) al T° 126E F°434 N°316520 del 9/3/2017 en autos Morresi, Cristian Hernán c/ Otros /ejec. Hipotecaria (exp. 379/2004) de este Juzgado por la suma de \$2.366.019,23 sobre el 2do de orden : 4) al T° 126E F° 433 N° 316519 del 9/3/2017 por \$1.228.168,65 por los autos que ejecutan sobre el 2do de orden y 5)al T°123E F°2609 N° 365677 del 15/8/2014 por \$21.000.- en autos " Bernachia, Hayde Amanda c/Otros s/daños y perjuicios ( exp. 273/ 2010)" de este Juzgado, con ampliación del monto al T° 24ME F° 19 N° 313942 del 24/2/2017 por \$273.600.- y las siguientes Inhibiciones: 1) al T°124I F° 6572 N° 381324 del 25/9/2012 por \$24.000.- en autos "Segato Francisco y otr. c/Otros s/daños y Perjuicios (exp. 1406/1995)" del Juzg. de lera Inst de Distrito C. C. y Lab. de Cañada de Gómez con nota anterior al T° 119I F° 8757 N° 388431 del 2/10/2007 y 2) al T° 124I F° 5192 N° 366260 del 9/8/2012 por \$29.548.- en autos: "Administración Provincial de Impuestos c/Otro s/ejec. fiscal (exp. 215/2007)" de este Juzgado.- En el supuesto de que el día fijado resultare ser feriado o inhábil y/o por cualquier otro motivo, acontecimiento o suceso por causa de fuerza mayor que impida el normal desarrollo de la subasta, la misma se efectuará, el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Saldrá a la venta con la base de \$1.596.619.- y que de no existir oferentes por dicha base se retirará de la venta. Se vende en el estado de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el diez por ciento (10%) del precio de su compra y a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, y deberá complementar el saldo dentro de los cinco días de que se le notifique la aprobación de la subasta bajo apercibimientos de ley (Art. 497 CPCC), mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, Sucursal Cañada de Gómez, a la orden de éste Juzgado y para éstos autos.- Únicamente los impuestos, tasas y servicios respecto de dicho bien, y que se devenguen a partir de la fecha de remate son a cargo del comprador como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio.-Exhibición del inmueble los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 11 hs.- En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución 745 Afip Cuit martillero 20-11270660-8 y propietario LE 6.180.550.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 20 de Septiembre de 2017. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 747 335766 Sep. 27 Sep. 29

---